

EUGENIA RUIZ CUENCA
ABOGADA
Avda. Ronda de Tejares, 2, 2ºD
CÓRDOBA

MANUEL ROMERO PASTOR
C/ Los Mochos, núm. 191
Almodóvar del Río
CÓRDOBA

En Córdoba a 11 de diciembre de 2024,

Muy Señor mío:

Les comunico, en nombre de mi representada **ANTONIO JORDANO C.G** que, como bien sabe, ha incurrido en causa de terminación del contrato de arrendamiento del inmueble sito en Plaza Escultor García Rueda, núm. 49 A de Córdoba, por incumplimiento constante y continuo en el pago de la renta.

A día de hoy, adeuda las mensualidades correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, por un importe mensual de 1371 €, ascendiendo el importe total debido a la cantidad de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (2.742 €)** por dicho concepto, incumpliendo en consecuencia con las obligaciones pactadas en el contrato rector.

Igualmente, ha incurrido en otros incumplimientos del contrato pactado y, concretamente, ha mantenido el local comercial cerrado durante meses (actualmente sigue cerrado) así como no responde y hace caso omiso a los intentos de comunicación con Uds. por parte de la propiedad.

Como bien sabe, no es la primera vez que incumple su obligación de pago, ya que en fecha 15 de enero de 2020 y en fecha 20 de septiembre de 2022 y en el mes de noviembre de 2024 fue igualmente requerido para el pago de las mensualidades debidas dándosele en ese caso la posibilidad de enervación de la acción de desahucio como medida excepcional.

En consecuencia, por la presente, y ante el incumplimiento continuo y reiterado en el tiempo del contrato de arrendamiento, le insto para que el plazo máximo de **5 días realice el abono del importe debido y que asciende a 2.742 euros e, igualmente, y en el mismo plazo, abandone de forma inexcusable el inmueble propiedad de mi representado**, por terminación del arriendo imputable al grave incumplimiento por su parte de la obligación de pago y proceda, en el mismo término, a la entrega de llaves, sin posibilidad de enervación.

En espera de noticias suyas respecto a la citada entrega de llaves así como al abono de la referida cantidad, les comunico como domicilio al efecto de notificaciones el siguiente Avenida Ronda de Tejares, núm. 2, 2ºD, Tfno: 662422658.

En caso de no recibir respuesta alguna respecto al abono de las cantidades debidas y abandono del inmueble objeto de arriendo, le informo por la presente que este Despacho se verá obligado a iniciar las acciones legales que estime convenientes en defensa del Derecho de mi patrocinada.

Sin más, reciba un cordial saludo.